



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de octubre de 2025

Número 209

csv: BOA20251029011

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1405/2025, de 15 de octubre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceite del Bajo Aragón por el que se concede una subvención directa para el apoyo al Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen de Aragón, durante el año 2025.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0093, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 3 de octubre de 2025, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceite del Bajo Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0093](#).

Zaragoza, 15 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA